



28 DE JUNIO
DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTTTIQNB+

En este Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQNB+, desde la Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidades del SUTEBA elaboramos este material con el objetivo de acercar elementos para la formación, el debate y el trabajo en la Escuela en torno a la diversidad sexual.

Si bien no se trata de una fecha incluida en el calendario escolar de la provincia de Buenos Aires, la misma tiene una connotación fuerte en la construcción de identidades individuales y colectivas. En este sentido, tiene relevancia en la comunidad LGBTTTIQNB+ e ingresa de diferentes maneras a la cotidianidad escolar, especialmente en la Educación Secundaria, Técnica y Agraria, Educación de Jóvenes y Adultes, FinEs, CENS.

En este marco, la ESI con perspectiva transversal y no binaria permite poner en valor la visibilización y el reconocimiento de las disidencias que transitan las Escuelas. Se enmarca en el concepto de **igualdad**, superador al concepto de **tolerancia** que durante mucho tiempo nos atravesó como sociedad.

La *igualdad* implica un derecho humano. Promover la igualdad es esencial en todos los ámbitos para lograr una sociedad más justa: desde la distribución de la riqueza hasta la promoción de la salud, la Educación, la recreación; lo cual implica respeto y la generación de las políticas públicas necesarias para garantizar una vida digna, en libertad y libre de violencias.

La *tolerancia* se vincula más a una decisión individual, se asimila a un “permitir” las expresiones ya sean de género, de orientación sexual, de prácticas religiosas y queda supeditada a un espacio de libertad para cada punto de vista sin generar comunidad.

La construcción teórico-discursiva desde la que nos posicionamos como Trabajadorxs de la Educación puede seguir reproduciendo mandatos instalados o puede generar el cambio cultural necesario para erradicar violencias, discriminaciones y estereotipos que aún hoy, luego de años de lucha, atraviesa la comunidad LGBTTTIQNB+.

Lejos de pretender reducirlo a “**un día de**” deseamos que este material pueda ser de utilidad en cualquier momento del año, en tanto prestemos atención a las demandas de las, los y les Estudiantes y sus familias y esté contextualizada en el proceso histórico en el que sucedieron y del que forman parte. Poder construir el conocimiento de procesos vinculados con luchas por la igualdad, el respeto y el reconocimiento a la diversidad es enseñar la historia no como “lo que pasó” sino proponerles una reconstrucción de hechos, en este caso recientes, que modifican paradigmas y amplían derechos.

Amanda González
Subsecretaria de Igualdad de Géneros y Diversidades

Cristina Echevoyen
Secretaria de Igualdad de Géneros y Diversidades



LAS LUCHAS POLÍTICAS Y CONQUISTAS DE LAS DIVERSIDADES EN NUESTRO PAÍS: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA


El Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQNB+ recuerda los disturbios de Stonewall que se produjeron el 28 de junio de 1969 en respuesta a las razzias policiales en el bar Stonewall Inn, de Nueva York. En esta oportunidad, personas trans, gays y lesbianas respondieron con una revuelta que se extendió por varios días y que marcó el inicio del movimiento moderno por los derechos LGBTTTIQNB+ en el mundo. Al siguiente año, en su conmemoración se llevaron a cabo las primeras marchas del Orgullo en Nueva York, Los Ángeles, San Francisco y Chicago. En 1971, se sumaron Dallas, Boston, Milwaukee, Londres, París, Berlín occidental, Estocolmo y otras ciudades.

En nuestro país la lucha colectiva también se dio en las calles. Por esto, pensar en la construcción política desde nuestras primeras marchas en Argentina por el día del Orgullo nos lleva a pensar en cómo se fueron generando los procesos históricos y culturales que hemos vivido dentro de nuestro colectivo. A partir de las conquistas de derechos, se ha dado un cambio de paradigma total, ubicando a la Argentina como un país de vanguardia respecto no solo a Latinoamérica, sino también al mundo.

Esto comenzó a expresarse a partir de la aprobación de la Ley del Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género. Estas leyes impactaron como un punto de inflexión en la historia del movimiento LGBT+, en la apertura hacia el sentido de igualdad, de poder contar con un reconocimiento legal y también en las transformaciones que promueven y generan estos cambios jurídicos tanto a nivel cultural como social. No obstante, siempre es imprescindible un Estado que lleve adelante y gestione políticas públicas capaces de estar a la altura de dichas transformaciones y que acompañen a las diversidades como parte integrante de la sociedad.

En términos históricos, la primera organización en Argentina se da en el año 1967, denominada Nuestro Mundo, creada por Néstor Perlongher, **dos años antes de los sucesos de la Revuelta de Stonewall**, no existía en el mundo otra organización semejante. Es decir que, ya dos años antes, en la Argentina existían movimientos en el Conurbano bonaerense que provenían de e integraban diversos sectores políticos. En el año 1972 se gesta una incipiente organización de lesbianas llamada Safo, que luego con otros grupos integraron el **Frente de Liberación Homosexual (FLH)**, buscando una alianza con la izquierda política para lograr un avance en cuanto a los derechos. El FLH decidió hacer su primera aparición pública el día de la asunción de Héctor Cámpora, en 1973 con una bandera que recuperaba la frase de la marcha peronista *“Para que reine en el pueblo el amor y la igualdad”*, otorgándole a esta frase una connotación y un sentido diferente en relación al contexto histórico del momento.

Durante los periodos de dictadura en Argentina no se registraron muchas expresiones sociales en relación al movimiento porque estaba perseguido, exiliado o desaparecido. Eso ocurrió con la mayoría de los movimientos sociales y fue un gran silencio que truncó gran parte de la historia de la comunidad, cuando



comenzaba a ser incipiente. Al menos 400 personas con identidades u orientaciones sexuales LGBTTTIQNB+ fueron detenidas - desaparecidas durante la última dictadura cívico – eclesiástica - militar, siendo sometidas por ello a tratos especialmente degradantes e inhumanos. Más recientemente, con la vuelta de la Democracia, surgieron Organizaciones con mucha más fuerza, como lo fueron la CHA (Comunidad homosexual Argentina), SIGLA (Sociedad e Integración de Gays y Lesbianas Argentina),

Grupo de Acción Gay, Militancia lésbico - feminista, entre otros. Por otra parte, la conformación del colectivo de las diversidades, desde el año 1989, se caracteriza por el surgimiento de las primeras Organizaciones travestis y trans: ATA (actualmente ATTTA) y ALITT.


La primera marcha del Orgullo en Argentina se llevó a cabo 25 años después de la creación del FLH, en 1992, en la ciudad de Buenos Aires. En la misma participaron más de 200 personas, la mayoría de ellas con pañuelos o máscaras que cubrían sus rostros por temor a ser reconocidas en sus trabajos, barrios y por sus familias. A partir de 1997, en conmemoración del 30° aniversario de la fundación del grupo Nuestro Mundo, primera agrupación de personas homosexuales en Argentina y en Latinoamérica, la marcha se comenzó a celebrar en varias provincias y ciudades del país en el mes de noviembre.

La primera marcha desde la Plaza de Mayo al Congreso de la Nación fue convocada por diferentes Organizaciones: Convocatoria Lesbiana, Cuadernos de Existencia Lesbiana, Transdevi, GaysDC, Grupo Isis, SIGLA y la Iglesia de la Comunidad Metropolitana. Carlos Jáuregui junto a César Cigliutti (CHA) organizaron y convocaron la Primera marcha del Orgullo en Argentina, en la que participaron otras Organizaciones también. La concurrencia a esta marcha fue de alrededor de 300 personas, la gran mayoría con máscaras que utilizaban para no ser reconocidos por el miedo a perder el trabajo, ser expulsados de sus familias o reprimidos y criminalizados por la policía. La consigna de la primera marcha fue: “Libertad, Igualdad, Diversidad” y recorrió desde Plaza de Mayo hasta el Congreso. Se buscaba, entre otras consignas, derogar artículos de la Ley de Averiguación de Antecedentes y los edictos policiales que en el artículo 2o sancionaba con 30 días de arresto a *“los que se exhibieren en la calle con ropas del sexo contrario”* y el que castigaba a *“las personas de uno u otro sexo que públicamente incitaran o se ofrecieran al acto carnal”*.

Sucesivas marchas se llevaron a cabo en esa fecha durante 5 años, luego se pasaron a noviembre porque el clima era más cálido y gran parte de las personas que asistían a las marchas tenían VIH, por lo que era necesario cuidarlas de las bajas temperaturas. Asimismo, diferentes grupos conformaron Organizaciones de defensa y lucha por los derechos de las personas LGBTTTIQNB+ en el mundo.

LEY DEL MATRIMONIO IGUALITARIO Y LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO: UN CAMINO DE LUCHA COLECTIVA

En los años 2000, varias Organizaciones se agrupan para formar la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), primera organización con ese encuadre de carácter nacional. Por



otra parte, la Unión Civil (2003) convirtió a Buenos Aires en la primera ciudad latinoamericana en reconocer en forma legal a las uniones civiles entre "dos personas con independencia del mismo sexo u orientación sexual", anteriormente fueron varios los recursos de amparo que fueron presentados en este sentido.

La lucha colectiva que se incrementó a lo largo de los años tuvo grandes protagonistas, entre otros Lohana Berkins, Claudia Pía Baudracco y Diana Sacayán, quienes en el año 2010 fundaron el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género (FNLIG) que finalmente y producto de la inmensa lucha colectiva y una clara decisión política, lograron la aprobación de la Ley de Identidad de Género en el Congreso de la Nación por amplísima mayoría, generando previamente un profundo debate social.

Claudia Pía Baudracco fue muy activa en su lucha por la aprobación de la Ley de Identidad de Género, que le dio derecho a las personas trans a tener un nombre de elección y a la salud integral. En 1993 fue cofundadora de ATTTA desde donde impulsó la derogación de los códigos de faltas y contravencionales que criminalizaban a las personas trans de distintas provincias.

En 1994, Berkins fundó la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT) que presidió hasta su fallecimiento. Además fue impulsora de la Ley N° 3062 de respeto a la identidad adoptada por travestis y transexuales, aprobada por la Legislatura porteña en 2009.

Otra de las protagonistas de la lucha colectiva fue Diana Sacayán. Activista de La Matanza, demandó y articuló los precedentes de la Ley de cupo laboral travesti-trans en la provincia de Buenos Aires, logrando la sanción de la Ley provincial, además de generar el primer espacio especializado en la atención a la salud del colectivo de travestis trans en su distrito.

Fue fundadora del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L.), ONG de lucha contra todas las formas de discriminación, con especial énfasis en la que compromete a personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Trans, promoviendo el acceso a la información de las personas para el pleno ejercicio de sus derechos.

Estas luchas, la visibilidad y los reclamos en las consignas de las Marchas del Orgullo, permitieron confluir fuerzas con un Estado de derecho, que concretó, durante los dos mandatos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, en el año 2010, que reconoce también el derecho a la adopción de las personas LGBTTTIQNB+ y la Ley de Identidad de Género, en 2012, que garantiza el derecho a cambiar de género, desde la niñez y por la simple autopercepción de la persona, con reconocimiento del derecho a la gratuidad de los tratamientos médicos necesarios.

En esta línea, en el año 2015, se reforma del Código Civil y Comercial que introduce necesarias modificaciones en el campo de las Relaciones familiares, como el reconocimiento de las técnicas de reproducción humana y una serie de cambios normativos que permiten reconocer una perspectiva de género en la filiación y en las uniones convivenciales.



Durante la gestión del presidente Mauricio Macri, la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, sancionó la Resolución N° 1149/2017 por la que se aprueba un Protocolo de Actuación de Registros Personales y Detención para Personas Pertenecientes al Colectivo de las Diversidades. En la misma se establece un modelo de acta de detención especial para personas LGBTTTIQNB+ con el fin de que las mismas informen su género autopercebido. Este protocolo fue denunciado por Organismos de Derechos Humanos y Organizaciones de la diversidad como una forma de reinstalar la criminalización de las diversidades sexuales y acompañado por la solidaridad de Organizaciones feministas, sindicales y sociales.


A poco de asumir la gestión del presidente Alberto Fernández, la nueva Ministra de Seguridad derogó el cuestionado Protocolo por medio de la Resolución 1141/2020, contando con el apoyo de las Organizaciones LGBTTTIQNB+.

Por otra parte, el 24 de junio de 2021, es aprobada la Ley Nacional de Cupo Laboral Travesti-Trans, que establece que el Estado deberá garantizar un mínimo del 1 % de su planta laboral para personas travestis, transexuales y transgénero; promoviendo además acciones de no discriminación. El 21 de julio del 2021 es publicado el Decreto presidencial 476 que permite incluir la opción de género no binario en el Documento Nacional de Identidad, utilizando la letra "X".

Actualmente, la comunidad LGBTTTIQNB+ sigue el camino de lucha organizándose en redes locales, regionales, nacionales e internacionales y demandando el cumplimiento efectivo de los derechos consagrados en las distintas leyes y reclamando, entre otras demandas, la Ley Integral Travesti-Trans y la reparación histórica de personas trans/travestis. Después de años de lucha, hoy se han podido conformar redes y alianzas con diferentes partidos políticos, colectivos feministas, Sindicatos, Organismos de Derechos Humanos y movimientos sociales. Las banderas históricas de los primeros movimientos aún se siguen sosteniendo en cada marcha y en cada lucha.

¿CÓMO NOS MIRAMOS?

Históricamente las, los y les Docentes portamos cuerpos asexuados. En el caso de confirmarse una relación sexo afectiva, indefectiblemente es una relación heterosexual y, cuando se nos permite expresar



la construcción de nuestras identidades sexuales, debe ser desde el binarismo biologicista. Debemos ser varones o mujeres.

Si bien recordar efemérides que responden a la disidencia sexual, hacer murales una vez al año, enumerar nuestras identidades, etc. es un paso importantísimo luego de tantas décadas de opresión a la población LGBTTTIQNB+, esto no es suficiente. **Debemos profundizar la formación e implementación de la ESI no binaria.** Posicionarse como Docentes putos, trans, lesbianas, no binaries, implica habilitar otras formas posibles de ser, lejos de la cis-heteronormativa que imperó históricamente en la cultura del

Sistema Educativo. Requiere de una decisión personal pero también colectiva, ya que si la disidencia sexual irrumpe en las instituciones educativas solo a partir de una pibi disidente, de una Docente disidente, esto implica reducir nuestras identidades a lo individual.

La elección de textos, de autoras y autores, de documentales, canciones, relatos, investigaciones científicas y todos los materiales que utilizamos con fines pedagógicos, que tiene como protagonistas a personas LGBTI+, posibilitan el reconocimiento de la existencia de todas las identidades en todos los ámbitos sociales y más de producción científica y cultural.


La apropiación de la ESI por parte de Docentes y Estudiantes, como forma de transitar el sistema educativo, contribuye a desarmar los prejuicios que refuerzan la exclusión de toda “conducta” que va por fuera de lo esperable en la sociedad heterosexual.

Aún nos queda mucho por transitar en este sentido, ya que en la teoría los colores no son de nenes ni de nenas, sin embargo sabemos que en la práctica hay muchos niños que modifican sus gustos e intereses al ingresar al Sistema Educativo por miedo a la burla y la discriminación. Allí encontramos un desafío en nuestro trabajo, ya que la construcción de espacios y momentos de aprendizaje que no respondan a criterios y normas que estigmatizan lo que está bordeando el binomio mujer/hombre heterosexual requiere de una profunda atención, también individual y colectiva.

Visibilizar en las aulas todas las identidades, sea de Docentes, Auxiliares, Estudiantes y familias contribuye a dejar de imaginar y suponer que hay solo una manera de transitar la sexualidad, de construir la identidad y las familias. Implica dejar de ver a ese puto, esa torta, esa trans como casos aislados, permitiendo desarmar la norma naturalizada que condiciona nuestras prácticas pedagógicas y las formas de habitar nuestras escuelas.

LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN LA ESCUELA

Toda la normativa nacional e internacional establece que niñas, niños, niños y adolescentes SON sujetos de derecho, lo que implica que tienen derecho a no ser discriminados, ser escuchados, a que



su opinión sea tenida en cuenta, a brindarles información sobre sus derechos y expresar libremente su identidad de género de acuerdo a su autopercepción.

Ley de identidad de género Nacional

Artículo 12. Trato digno

“Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de

identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.

Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a. En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada.”

Es importante tener en cuenta el nombre de pila con el cual se identifica para ser utilizado en el trato cotidiano y en todos los registros que se utilicen en la institución educativa.


En los registros que sean necesario registrar los datos que figuran en el DNI, la Ley establece que si no hay cambio registral, deberá utilizarse un sistema que combine el nombre de pila con el cual se identifica la persona, las iniciales del nombre y apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento. Por ejemplo:

CLAUDIA (MG) GÓMEZ 15-11-2008 / 47.543.231 solo de ser necesario

La identidad de género debe ser respetada más allá de si se realiza o no la rectificación en el DNI. La rectificación registral ES UN DERECHO, NO UNA OBLIGACIÓN. No impongamos acciones, acompañemos las transiciones desde el respeto y brindando la información apropiada y cuidada.

IMPORTANCIA DEL LENGUAJE INCLUSIVO COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SOCIO-CULTURAL

Pensar en el lenguaje y las palabras es pensar en las formas y las maneras de “ser” y “estar”. Formas y maneras inacabadas, diversas, plurales, que requieren ser visibilizadas, nombradas, habitadas desde el



lenguaje. Un lenguaje que construya justicia social en sus códigos y conciencia colectiva en sus expresiones. Promover el uso del lenguaje incluso supone un proceso de aprendizaje, y por sobre todo, de des-aprendizaje porque implica dejar atrás paradigmas que guiaron nuestras formas de nombrar e interpretar discursivamente el mundo y avanzar en otras, que nos convocan a repensar el rol que el discurso y las palabras tienen en el camino hacia la igualdad.

En este proceso, la elección de las palabras cobra un rol fundamental, porque todo aquello que no nombramos o nombramos de manera poco inclusiva, queda fuera de nuestras enunciaciones y, por lo tanto, se vuelve invisible. Como Docentes no debemos dejar de pensar en discursos políticos pedagógicos comprometidos con las diversidades que habitan nuestras aulas y en prácticas que reconozcan; abracen,

filien con otros; y que devuelvan la mirada hacia nosotros, en Escuelas en donde aprendemos a dejarnos tocar por el conocimiento, aprendemos a mirarnos de otro modo, a preguntar, a habitar la incomodidad; aprendemos que las existencias y los horizontes son mucho más anchos de lo que sabíamos (o creíamos saber).

El lenguaje es un instrumento de transmisión y construcción, es un insumo clave para visibilizar identidades y reconocer derechos de personas históricamente discriminadas y negadas, el uso del mismo no es nunca neutral en relación a los géneros e identidades; siempre está cargado de sentidos e ideologías. Las transformaciones culturales que se vienen produciendo en los últimos años fueron y son impulsadas por los movimientos feministas y colectivos de la diversidad sexual que han puesto progresivamente en tensión de qué manera y cómo nombramos. Por eso es que desde la Organización Sindical bregamos para que los espacios de formación, debate y consensos sean permanentes en nuestro quehacer cotidiano.

Hoy, la discusión respecto del lenguaje inclusivo, la utilización de la “e” en la comunicación, ya no pasa desapercibida y forma parte de la práctica cotidiana, organismos públicos, universidades y facultades; aun así las resistencias son tajantes y la diversidad de posturas frente al lenguaje inclusivo, desde enojos, rechazo, así como personas que, queriendo utilizarlo, no encuentran una manera de hacerlo, esta misma tensión hace visible una enorme responsabilidad de compromiso para promover el uso del lenguaje inclusivo que implica que la invisibilización de las mujeres y LGBTI+ en el discurso es un poderoso modo de opresión y reproducción de desigualdad.

En lo que comprende al lenguaje inclusivo, no solo se involucra a la producción escrita al momento de producir y reproducir contenidos y diseñar materiales, es necesario que al seleccionar imágenes y/o recursos audiovisuales no se reproduzcan estereotipos ni una sola mirada sobre las identidades, transitar las transformaciones en el camino hacia la igualdad entre los géneros y hacia una vida libre de violencias por motivos de género supone accionar en la transversalidad de la perspectiva de géneros y diversidades. El lenguaje forma parte del conjunto de prácticas sociales y culturales que es necesario interpelar.



PROPUESTAS DE TRABAJO PARA EL NIVEL SECUNDARIO

En el marco de la ESI podemos derribar ciertas prácticas teóricas discursivas que aún se sostienen y pensar en las situaciones y los emergentes que surgen en la cotidianidad de las aulas en el marco del abordaje desde las distintas dimensiones que atraviesan la vida escolar.

Repasemos los ejes de la ESI:

Reconocer la perspectiva de género

Respetar la diversidad

Valorar la afectividad

Ejercer los derechos sexuales y reproductivos.

Cuidar del cuerpo y la salud

Pensemos ahora en la necesidad de realizar un recorte focalizado y situado de algún eje de la ESI vinculado con la visibilidad y el respeto a las diversidades. Los ejes pueden abarcar múltiples focalizaciones situadas. Es decir que a partir de cada eje se puede construir un recorte teniendo en cuenta las problemáticas sobre las que dialogar con las niñas y adolescencias.

Una de las puertas de entrada a la ESI es la reflexión sobre uno mismo, este puede ser un punto de partida para iniciar diferentes propuestas en el aula y también para repensarnos nosotros como Trabajadorxs de la Educación y nuestra relación con la ESI. Siguiendo la afirmación de Graciela Morgade: “*Toda Educación es sexual*”, resulta fundamental profundizar la implementación de la ESI en nuestras instituciones para reconocer y respetar las diversidades, las identidades, y (re)pensar los sentidos y formas de habitar las Escuelas.

•



DIVERSIDADES, IDENTIDADES Y MEMORIAS

Se propone el trabajo colectivo sobre el concepto de diversidad sexual a partir del video “CNMDS 2018 Archivo Oral tema educación y memorias”. El video relata cómo fue transitar la Escuela para personas del colectivo LGBT+ a través de micro relatos en primera persona.

Material audiovisual: “CNMDS 2018 Archivo Oral tema educación y memorias”. CNMDS 2018 Archivo Oral tema educación y memorias”. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=EBtDHE-ItgU>

Consignas de trabajo para abrir el debate:


- ¿Qué sensaciones tuviste durante el video?
- ¿Qué derechos son vulnerados a las personas que protagonizan el video?
- ¿Pudiste detectar situaciones de violencia se relatan?
- ¿Qué papel cumplió la Escuela?
- ¿Sentís que hubo modificaciones en la Escuela? ¿Crees que faltan cosas por modificar?

Producción compartida: Las reflexiones de los Estudiantes pueden compartirse en una producción final.

YO, MONSTRUO MÍO

Les proponemos leer en voz alta el poema de **Susy Shock**; actriz, cantante, Docente y escritora argentina.

1. El poema está relatado en primera persona “YO”. ¿Por qué creés que la autora comienza su poema diciendo “Yo, monstruo mío...”?
2. ¿Qué recursos lingüísticos utiliza la autora para hacer referencia a su identidad?
3. En la tercera estrofa, alude a sí misma como “*Mariposa ajena a la modernidad...*”
¿Qué habrá querido expresar con esas ideas?
4. Ella dice: “Que otros sean lo normal”. ¿Quiénes son esxs otrxs?



5. En su poema habla del “derecho a ser...”, a quienes queremos ser... algo tan subjetivo... tan personal... tan íntimo... ¿Qué leyes amparan nuestro derecho a ser?

Yo,

Yo, monstruo mío

Yo, pobre mortal,

equidistante de todo

yo, DNI 20.598.061,

yo, primer hijo de la madre que después fui,

yo, vieja alumna

de esta escuela de los suplicios,

amazona de mi deseo,

yo, perra en celo de mi sueño rojo.

Yo, reivindico mi derecho a ser un monstruo,

ni varón ni mujer,

ni XXY ni H2O.

Yo, monstruo de mi deseo,

carne de cada una de mis pinceladas,

lienzo azul de mi cuerpo,

pintora de mi andar,


no quiero más títulos que cargar,

no quiero más cargos ni casilleros adonde encajar,

ni el nombre justo que me reserve ninguna ciencia.

Yo, mariposa ajena a la modernidad,

a la posmodernidad,



a la normalidad,

oblicua,

bizca,

silvestre,

artesanal,

poeta de la barbarie.

Con el humus de mi cantar,

con el arco iris de mi cantar,

con mi aleteo

reivindico mi derecho a ser un monstruo

y que otros sean lo Normal.

El Vaticano Normal.

El Credo en dios y la virgísima Normal.

Los pastores y los rebaños de lo Normal.

El Honorable Congreso de las leyes de lo Normal.

El viejo Larousse de lo Normal.

(...)

Mi bella monstruosidad,

mi ejercicio de inventora,


de ramera de las torcazas.

Mi ser yo entre tanto parecido,

entre tanto domesticado,

entre tanto metido de los pelos en algo.

Otro nuevo título que cargar:



¿Baño de damas? ¿O de caballeros?

O nuevos rincones para inventar.

Yo, trans...pirada,

mojada, nauseabunda,

germen de la aurora encantada,

la que no pide más permiso

y está rabiosa de luces mayas,

luces épicas,

luces parias,

Menstruales, Marlenes, Sacayanas, bizarras.

Sin biblias,

sin tablas,

sin geografías,

sin nada.

Solo mi derecho vital a ser un monstruo

o como me llame

o como me salga,

como me puedan el deseo y las fuckin' ganas.


Mi derecho a explorarme,

a reinventarme,

a hacer de mi mutar mi noble ejercicio.

A vernearme, otoñarme, invername:

las hormonas,



las ideas,

las cachas,

y toda el alma.

Amén.

(Fragmento de “Poemario Transpirado”, Ediciones Nuevos Tiempos - 2011)

En esta misma línea de trabajo, les proponemos la lectura del texto de la Prof. Marina Machado:

ME GUSTABAS Y YO NO SABÍA

Me gustabas y yo no sabía, o sí pero “no estaba bien”. Entonces noviaba con el chico que te gustaba, solo para que te enojas conmigo y así me miraras, con bronca quizás... eso parecía cuando buscabas excusas para decirme - ¡te agarro a la salida!

Y yo necesitaba esos empujones en la fila. Y me agarrabas a la salida, no a besos como me hubiera gustado...

*Si no hubiese estado influenciada con “los que se pelean se aman” no hubiese buscado tus celos para acercarme, ni hubiese buscado refugio en hombres violentos, ni soportado agresiones y abusos... Quizás si nos hubiesen enseñado que amar era “querer el bien para el otro”, que no importaba el género, ¡qué adultos diferentes seríamos!
Si nos hubiesen dejado libre de mandatos la infancia, cuántos vínculos más sanos podría recordar, y no dolería tanto pensarme niña.*

- La propuesta de trabajo se enmarca en pensar y deconstruir los mandatos que atraviesan las infancias y adolescencias, la construcción de vínculos interpersonales respetuosos. Como producción final se puede escribir un mensaje (texto-poema) sobre “SER” enmarcado en la identidad de género y los Derechos Humanos.

LA MIRADA INSTITUCIONAL



LA MIRADA INSTITUCIONAL

Es necesario también poder pensar el abordaje desde otra de las puertas de entrada a la ESI, que incluye los episodios que irrumpen en la organización institucional. Cuando transitamos nuestras Escuelas podemos observar y experimentar los modos de habitarlas, y cómo esas organizaciones tradicionales interfieren con lo que se propone en la implementación de la ESI.

Una propuesta en este sentido es la realización de un material donde los Estudiantes puedan dar cuenta de las diversas situaciones que irrumpen en la Escuela referidas a la vida institucional: ¿Cómo están confeccionados los listados de Estudiantes?

¿Cómo se distribuyen y usan los baños y espacios comunes?

¿Existen acuerdos respecto a la vestimenta?

¿Cómo se construyen los acuerdos de convivencia?

¿Qué ideas les gustaría proponer para sentirse más cómodos en la Escuela?


HISTORIAS DIVERSAS

Durante la primera Marcha del Orgullo en Argentina, el 3 de julio de 1992, Catalina (46 años), una de las portadoras del cartel de Cuadernos de Existencia Lesbiana, expresaba:

“Vine a la marcha con máscara y con el pelo tirante para que no me reconozcan. Mi compañera no tiene problemas en exponerse porque trabaja en forma independiente. Ella está delante de la marcha. Pero yo no puedo hacerlo porque soy Maestra y el sistema considera que las lesbianas no servimos como educadoras. Hace más de 20 años que soy Docente. Mis alumnos me quieren. Creo que soy una Maestra como todas las demás, que sigue en su puesto porque ama a su profesión por encima del sueldo miserable que recibimos. Por otro lado, amo a mi compañera y somos muy felices en el tiempo que llevamos de convivencia. Hace 8 meses que me integré a los grupos de lesbianas militantes, y esta marcha es el fruto de mucho tiempo de reflexionar sobre la necesidad de salir a la calle”.

- Escuchar las voces de los protagonistas nos permite pensar, en términos históricos, los cambios y las construcciones que hemos atravesado hasta la actualidad para construir una mirada plural que pueda poner en valor los derechos conquistados.

Las identidades diversas transitan, habitan y son parte de nuestras Escuelas. El respeto y el reconocimiento en las relaciones interpersonales y en los estados administrativos, el trato digno y la valoración positiva, son indispensables para construir una mirada político-pedagógica que no reproduzca mandatos sociales hegemónicos. El avance en los derechos conquistados en términos normativos no es suficiente. Resulta necesario traducir la norma en discursos, acciones y actos que posibiliten el trabajo escolar en el marco de la igualdad.



En este sentido, este cuadernillo es producto del trabajo colaborativo de las Secretarías de Igualdad de Géneros y Diversidades de diferentes distritos, muchos de ellos pertenecientes a la comunidad LGTTIQNB+. Desde el SUTEBA sostenemos que la Escuela que queremos es con perspectiva de géneros y diversidades, transfeminista, popular, democrática y latinoamericana.

ANEXO

Las sugerencias de materiales y películas que siguen a continuación están propuestas para Trabajadorxs de la Educación, ya que aportan a la formación y conocimiento de normativa que sugerimos tener presente en las prácticas cotidianas.

- GUÍA DE DERECHOS PARA PERSONAS TRANS
http://www.jus.gob.ar/media/3120651/cartilla_trans_web.pdf
- Morgade, G. (comp), “Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa”. - Capítulo 1. “Pedagogías, teorías de género y tradiciones en educación sexual”. Buenos Aires, La Crujía, 2011. 208 p. –
https://seccionlreg6ta.files.wordpress.com/2016/09/esi_2015_toda_educacic3b3n_es_sexual_pr esentacic3b3n_y_cap-1-_morgade_baez_zattara_y_dc3adaz_villa.pdf
- Grosso, Belén, (coord. gral.), “Conversar la Escuela”. Chirimbote, 2021.
- (Re) Nombrar, Guía para una Comunicación con Perspectiva de Género:
<https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero>
- Comunicación 06/15: "Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires". Dirección General de Cultura y

Educación <https://www.suteba.org.ar/download/9-de-mayo-aniversario-de-la-ley-de-identidad-de-gnero-92201.pdf>

Algunas películas, de las tantas que nos permiten conocer parte de la historia de lucha de la comunidad LGTBTTTIQNB+ y aportan a la comprensión de la importancia de la ESI:

- En CineAr

Sexo y Revolución: <https://play.cine.ar/INCAA/produccion/8130>

El Puto Inolvidable: <https://play.cine.ar/INCAA/produccion/4723>

- En otras plataformas

La chica danesa, Retrato de una mujer en llamas, XXY, Plegarias para Bobby, Una verdadera familia, Philadelphia.

Compañeres, que participaron de la escritura del cuadernillo y a quienes agradecemos su trabajo cotidiano y en la construcción colectiva en las Escuelas y en el Sindicato.

- Carola Banegas, Orientadora Educacional, Secretaria de Igualdad de Géneros y Diversidades del SUTEBA José C. Paz.
- Nayla Sosa, Profesora, Secretaria de Igualdad de Géneros y Diversidades del SUTEBA Florencio Varela.
- Jonatan Sánchez, Profesor de Matemática, Secretario de Igualdad de Géneros y Diversidades del SUTEBA Merlo.
- María Alejandra Suárez, Profesora de Inglés, Secretaria de Igualdad de Géneros y Diversidades del SUTEBA Morón.
- Sabrina Alejandra Atanasopulo, Profesora de Educación del Nivel Primario, Secretaria de Igualdad de Géneros y Diversidades del SUTEBA San Isidro.
- Laura Mariela Aquino, Profesora de Filosofía, Secretaria de Igualdad de Géneros y Diversidades del SUTEBA Vicente López.
- Vanina Moreno, Docente de Educación Especial, Secretaria de Géneros y Diversidades del SUTEBA Pila.

- Natalia Leiva, Orientadora de los Aprendizajes, Docente Profesorado de Primaria, Parte del Equipo de Cátedra del Ciclo de Formación “La ESI en la formación docente: Conquistas y Desafíos”, SUTEBA/ UNIPE. Equipo de la Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidades del SUTEBA Pila.
- Samantha Mellao, Profesora, Secretaria de Igualdad de Géneros y Diversidades, SUTEBA Adolfo Alsina.
- Carlos Fernando Torres, Profesor y Maestro de Primaria, Secretario de Igualdad de Géneros y Diversidades, SUTEBA General Rodríguez.
- Verónica Capriglioni, Profesora, Secretaria General Adjunta, SUTEBA Belgrano.
- Marina Machado, Profesora, Secretaria de Igualdad de Géneros y Diversidades, SUTEBA Gonzales Chaves.

Agradecemos el trabajo realizado por lxs Trabajadorxs de la Secretaría de Comunicaciones del SUTEBA.